



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	TORRES PERDOMO CILIA GLADYS
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-010-06
RUC:	10048283824
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	801-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	23/08/2022 - 22/08/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	3850.44
Consultor/Regente que suscribió el plan:	HUAYLLANI HUAMANI PABLO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	HUAYLLANI HUAMANI PABLO CESAR(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Nro Informe de Supervisión: 00238-2024-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 02/07/2024, Término: 04/07/2024

Nro Res. Inicio PAU: 00587-2025-OSINFOR/08.2.1

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 29, 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Iryanthera ulei</i> Cumala sacsa	PC 02	334.95	27.618	15.93
2	<i>Jacaranda copaia</i> Achihua	PC 02	124.26	39.677	10.43
3	<i>Ceiba lupuna</i> Huimba	PC 02	111.42	16.8	16.8
4	<i>Ocotea oblonga</i> Moena	PC 02	238.01	25.612	14.81
5	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 02	199.08	63.799	63.941



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

6	Ceiba pentandra Lupuna	PC 02	190.63	76.489	15.38
---	--------------------------	-------	--------	--------	-------

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ceiba pentandra Lupuna	PC 02	190.63	76.489	47.88	62,6%	25,1%
2	Jacaranda copaia Achihua	PC 02	124.26	39.677	25.297	63,8%	20,4%

Fuente: Resolución N° 00587-2025-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 15/07/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 01/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 08:51:36

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.